

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA ELENA BARRA GARRIDO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 15,980 QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a REEMBOLSO DE FONDOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE (MOVILIZACION) EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, POR CUMPLIMIENTO DE COMETIDO N° 267, ASISTENCIA A CAPACITACION  
 Fecha de Pago 30/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	30082012	30/08/2012	15,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1183

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15,980
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15,980	
Totales		15,980	15,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,980
Totales		15,980	15,980



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad